



# Paso a Paso

## Solicitud de juegos Promocionales y Rifas



### ¡Bienvenido!

A continuación encontrarás los pasos que te guiarán en la Solicitud de Juegos Promocionales y Rifas.

Ingresa al portal de la Lotería de Bogotá **solo** con el **navegador Mozilla**, en caso de dudas o inquietudes, comunícate con nuestros canales de atención: [gloria.saenz@loteriadebogota.com](mailto:gloria.saenz@loteriadebogota.com), Tel: 3351535 Ext 224- 333

**1** Ingresa a [www.loteriadebogota.com](http://www.loteriadebogota.com)

En la parte inferior ingresar a la opción **GESTORES**

<b>LOTERÍAS</b> Plan de premios Calendario de Sorteos Reglamento a distribuidores Seguridades del billete Donde comprar Lotería de Bogotá Preguntas Frecuentes	<b>JUEGOS PROMOCIONALES Y RIFAS</b> <b>Promocionales</b> Definición juegos promocionales Exclusión juegos promocionales Trámite y Requisitos para Solicitar Concepto de Excepción y Autorización Juegos Promocionales Normatividad Solicitud de juegos promocionales Promocionales y rifas autorizadas <b>Rifas</b> Definición Rifas Exclusión Rifas Trámites para la utilización de resultados Promocionales y rifas autorizadas Preguntas frecuentes Delitos contra el monopolio rentístico de juegos Simulador costo proyectados rifas Solicitud de autorización rifas Trámite y Requisitos para Solicitar Concepto de Excepción y Autorización de las Rifas en el Distrito Capital	<b>TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b> Estructura orgánica Información financiera, presupuesto y plan de acción Planeación Contratación Control Trámites, servicios, atención al ciudadano y PQRS Mecanismos de contacto Instrumentos de gestión de información pública Normatividad Información de interés Notificaciones, Avisos y Respuestas Huella de Gestión 2020	<b>DISTRIBUIDORES</b> <b>GESTORES</b> <b>DELEGADOS</b> <b>CONTÁCTENOS</b> Línea Gratuita Nacional 01 8000 123070 Carrera 32A # 26 - 14. PBX: (57) 1 335 1535 Horario de atención: Lunes a Viernes 8AM - 5PM ATENCIÓN AL CLIENTE cliente@loteriadebogota.com NOTIFICACIONES JUDICIALES notificaciones-judiciales@loteriadebogota.com NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS notificaciones-
--	--	--	--

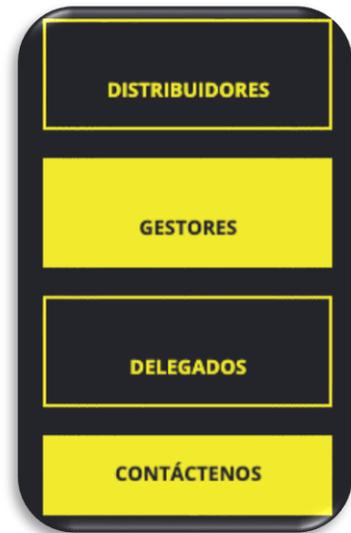


2

La Lotería de Bogotá generará su usuario y contraseña.  
Favor solicitarlos al (1)3351535 Ext: 2224 con los datos: razón social, nit y correo electrónico.

3

De click en "**Gestores**".



4

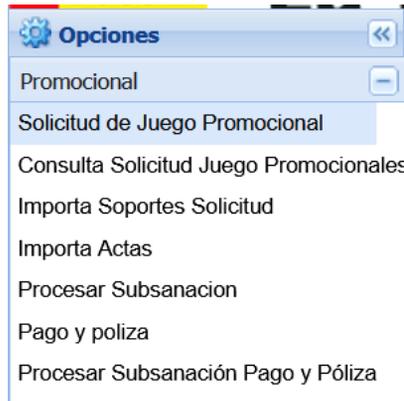
Lea cuidadosamente el Instructivo Solicitud y siga los pasos.



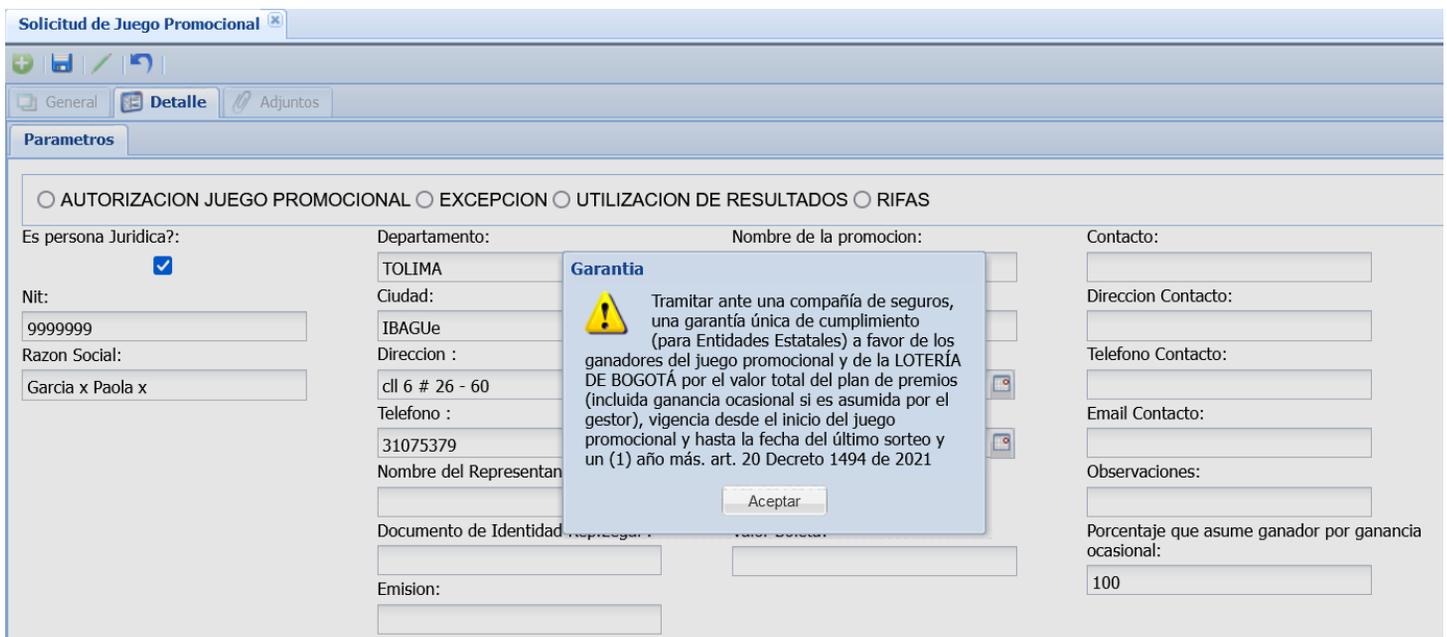
PORTAL GESTORES



- 5 De click sobre la opción **Solicitud de Juego Promocional** y presione El signo  para crear la solicitud.



- 6 Lea el aviso de **Garantía** y luego de click en **Aceptar**.



The screenshot shows a web application window titled 'Solicitud de Juego Promocional'. The interface includes tabs for 'General', 'Detalle', and 'Adjuntos'. Under the 'Parametros' section, there are radio buttons for 'AUTORIZACION JUEGO PROMOCIONAL', 'EXCEPCION', 'UTILIZACION DE RESULTADOS', and 'RIFAS'. The 'Es persona Juridica?' checkbox is checked. The form contains fields for 'Departamento' (TOLIMA), 'Ciudad' (IBAGUE), 'Direccion' (cl 6 # 26 - 60), 'Telefono' (31075379), 'Nombre del Representante', 'Documento de Identidad', 'Emission', 'Nombre de la promocion', 'Contacto', 'Direccion Contacto', 'Telefono Contacto', 'Email Contacto', 'Observaciones', and 'Porcentaje que asume ganador por ganancia ocasional' (100). A modal dialog box titled 'Garantía' with a warning icon is overlaid on the form, containing the text: 'Tramitar ante una compañía de seguros, una garantía única de cumplimiento (para Entidades Estatales) a favor de los ganadores del juego promocional y de la LOTERÍA DE BOGOTÁ por el valor total del plan de premios (incluida ganancia ocasional si es asumida por el gestor), vigencia desde el inicio del juego promocional y hasta la fecha del último sorteo y un (1) año más. art. 20 Decreto 1494 de 2021'. An 'Aceptar' button is at the bottom of the dialog.

**7** Marque la casilla correspondiente según el caso: (Autorización Juego promocional o Excepción o Utilización de resultados o Rifas). Luego marque **“Es persona Jurídica”** si es el caso. Diligencie todos los datos que solicita el sistema y tenga en cuenta que el **“Porcentaje que asume el ganador por ganancia ocasional”** se coloca: cien (100) en caso de que la Ganancia Ocasional la asuma el Ganador y cero (0) si la asume el Gestor.

Solicitud de Juego Promocional

General Detalle Adjuntos

Parametros

AUTORIZACION JUEGO PROMOCIONAL  EXCEPCION  UTILIZACION DE RESULTADOS  RIFAS

Es persona Jurídica?:

Nit: 9999999

Razon Social: Garcia x Paola x

Departamento: TOLIMA

Ciudad: IBAGUE

Direccion : cll 6 # 26 - 60

Telefono : 31075379

Nombre del Representante Legal : Paola Parra

Documento de Identidad Rep.Legal : 34565767

Nombre de la promocion: Mes de las Madres

Cubrimiento: BOGOTA

Fecha Inicial: 17/05/21

Fecha Final: 17/05/21

Utiliza resultados de la Loteria?:

Contacto: Milena Mesa

Direccion Contacto: Kra 13 # 40 C 10

Telefono Contacto: 454435644

Email Contacto: paolaparra@gmail.com

Observaciones: dos sorteos

Porcentaje que asume ganador por ganancia ocasional: 0

De conformidad con lo establecido en el art. 67 numeral 1 de la ley 1437 de 2011-CPACA manifiesto expresamente ser notificado via correo electronico de la Resolucion de Autorizacion del Juego Promocional

Marcar la casilla **Si Autoriza**, en caso de requiera la **Resolución de Autorización de Juego Promocional** vía correo electrónico. Digite el correo del Representante Legal.

De conformidad con lo establecido en el art. 67 numeral 1 de la ley 1437 de 2011-CPACA manifiesto expresamente ser notificado via correo electronico de la Resolucion de Autorizacion del Juego Promocional

Si Autoriza:  No Autoriza:

Email Representante Legal: paolaparra@gmail.com

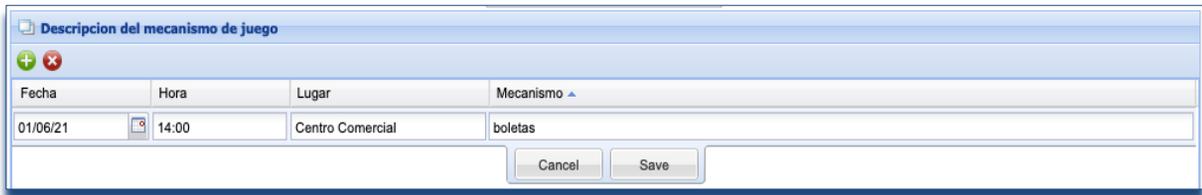
8

Describa el **Mecanismo del Juego** seleccionando el signo 

La hora, debe ser en formato militar y el Mecanismo puede ser (boletas, Bingo, Ruleta, Raspa y Gane, CRM, entre otros).

En caso de que se realicen varios sorteos, discriminarlos con sus respectivas fechas y horas.

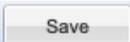
Presione  para guardar la información.



Descripcion del mecanismo de juego

Fecha	Hora	Lugar	Mecanismo
01/06/21	14:00	Centro Comercial	boletas

Cancel Save

Describa los Premios para cada uno de los sorteos, luego presione , el sistema calcula automáticamente los **Derechos de Explotación, Gastos de Administración, Utilización de resultados y Valor a Pagar.**

DERECHOS EXPLOTACION:	GASTOS ADMINISTRACION:	UTILIZACION RESULTADOS:	A PAGAR:
\$140.000,00	\$1.400,00	\$10.000,00	\$151.400,00


Descripcion de los premios

DESCRIPCION	CANTIDAD	COSTO UNITARIO(antes de i...	COSTO UNITARIO(Incluido Im...	COSTO TOTAL	Ganan.Ocasional
Patineta	1	\$840.366,00	\$1.000.000,00	\$1.000.000,00	\$,00

Finalice siempre guardando con el símbolo  de la parte superior de la pantalla.



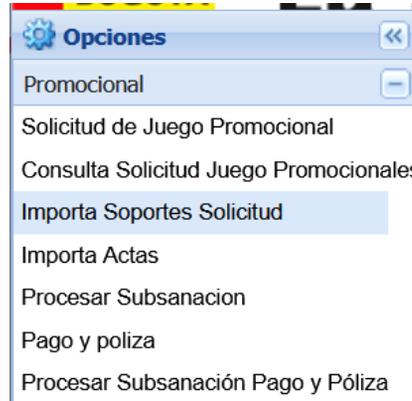
Solicitud de Juego Promocional

+ [Save icon] [Pencil icon] [Refresh icon]

General **Detalle** Adjuntos

9

Su solicitud quedará en un estado llamado Inicial, luego proceda con la opción Importa Soportes Solicitud.



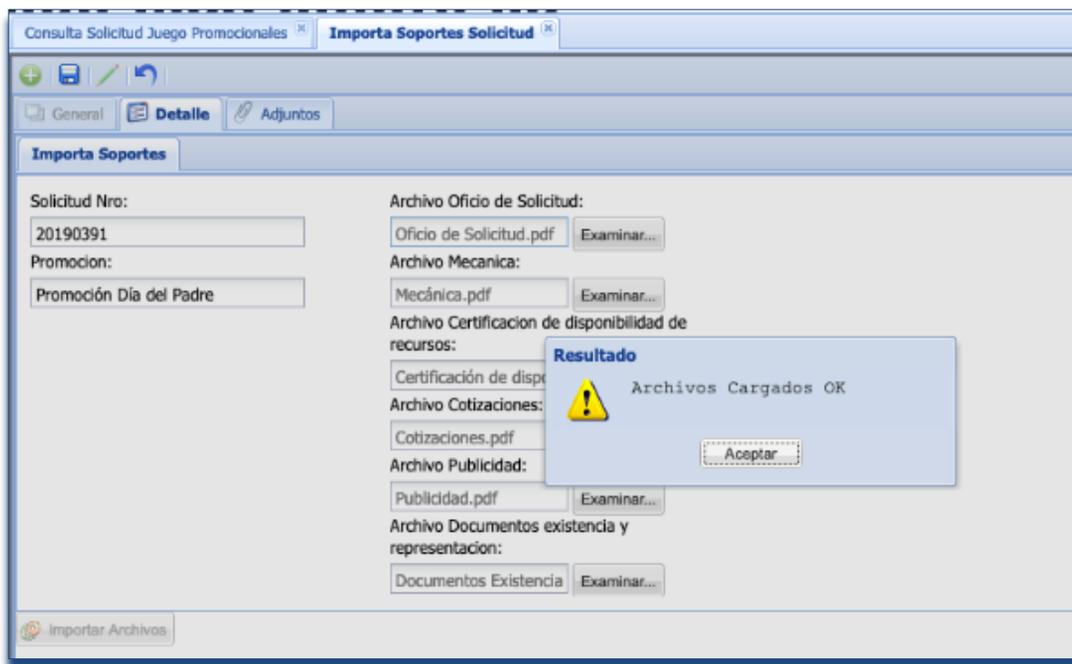
✓ Para la importación de los archivos se debe tener en cuenta:

- **Archivo oficio de Solicitud:** la solicitud debe estar firmada por el Representante Legal.
- **Archivo Mecánica:** describir detalladamente la mecánica.
- **Archivo Certificación de Disponibilidad de Recursos:** se debe describir claramente el valor del plan de premios y en el mismo archivo adjuntar la Tarjeta profesional y documento de identidad del contador o revisor fiscal o financiero.
- **Archivo Cotizaciones:** debe contener las cotizaciones y/o facturas de los bienes o servicios a entregar.
- **Archivo Publicidad:** incluir artes o bocetos a utilizar (boletas, pendones, pasacalles, redes sociales, radio, T.V, prensa, urna, etc).
- **Archivo Documentos, existencia y representación:** Incluir en el mismo archivo Cámara de Comercio, Representación Legal, Rut, y documento del Representante Legal.

✓ Seleccione el símbolo  e importe los archivos solicitados, tener en cuenta que:

- Los archivos deben ser en formato **pdf**
- Se deben subir todos los archivos al mismo tiempo.
- Los nombres de los archivos deben ser de una sola palabra, no tener caracteres especiales.

Luego de click en **examinar**. Una vez finalice presione  y finalice guardando con el símbolo 



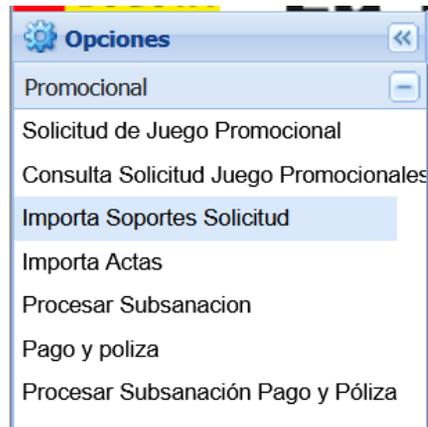
La solicitud queda en estado “**Por aprobar**”, a su vez el sistema enviará un correo al Gestor avisando la radicación del mismo, lo que indica que la Lotería revisará los documentos soporte.

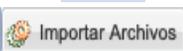
Nro	Nit	Nombre	Valor plan	Derechos	Administracion	Uso	Estado
20190391	9999999	Promoción Día del ...	\$1.000.000,00	\$140.000,00	\$1.400,00	\$10.000,00	Por aprobar

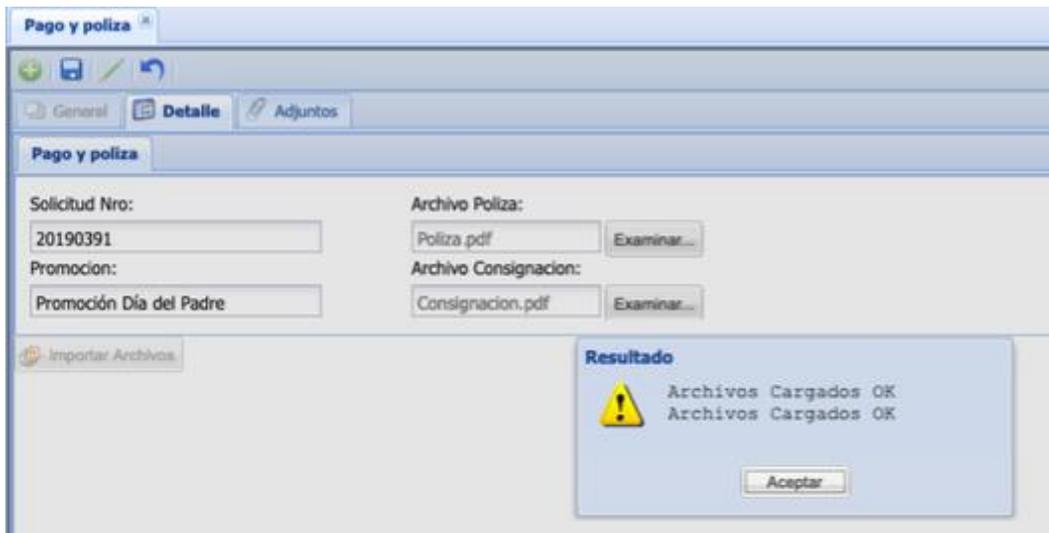
Una vez aprobados los documentos soporte por parte de la Lotería de Bogotá, el sistema cambia el Estado quedando en “**Por Importar Póliza y Consignación**”. Es importante subir los archivos de forma inmediata al sistema, ya que si pasan los (6) días de inicio se tendrá que hacer una nueva solicitud.

Nro	Nit	Fecha	Nombre	Fecha de juego	Valor plan	Derechos	Administracion	Uso	Estado
20190391	9999999	19/06/2020	Promoción Día del Padre	15/07/2020	\$1.000.000,00	\$140.000,00	\$1.400,00	\$10.000,00	Por Importar Poliza y Con...

**10** Seleccione la opción Pago y Póliza.



Presione  e importe los archivos solicitados (formato **pdf**), luego de click al botón  y finalice guardando con 



**Archivo Póliza:** incluir en archivo la póliza, la cual debe estar firmada por el Representante Legal, junto con el pago de la misma.

**Archivo Consignación:** la consignación de Derechos, Gastos y/o Utilización de Resultados.

Una vez cargados los documentos Póliza, pago póliza y Consignación de derechos, el sistema cambia el Estado a **“Por aprobar pago y Consignación”**.



Nro	Nit	Nombre	Valor plan	Derechos	Administracion	Uso	Estado
20190391	9999999	Promoción Día del Padre					

11

En la opción Consulta Solicitud Juego Promocional, pestaña **Adjuntos** puede consultar la Autorización del Juego Promocional.



Archivo	Fecha	Usuario
Resolucion.pdf	19/06/20 19:51	
Poliza.pdf	19/06/20 20:01	
Consignacion.pdf	19/06/20 20:01	
Oficio de Solicitud.pdf	19/06/20 18:55	
JSP20190391.pdf	19/06/20 19:17	
Certificacio´n de disponibilidad de recursos.pdf	19/06/20 18:55	
Cotizaciones.pdf	19/06/20 18:55	
Publicidad.pdf	19/06/20 18:55	
Documentos Existencia y Representacio´n.pdf	19/06/20 18:55	
Meca´nica.pdf	19/06/20 18:55	



# LOTERIA DE BOGOTA

899999270-1

## Solicitud de Juego Promocional

Número: 20190391

Tipo de Solicitud: AUTORIZACION JUEGO PROMOCIONAL

### INFORMACION DEL SOLICITANTE

Nombre o razón social: Garcia x Paola x

Representante legal: Paola García

Dirección: cl 6 # 26 - 60

Email: paolagarcia@gmail.com

NIT:9999999

Identificación:42777189

Teléfono:31075379

### INFORMACION SORTEO

Nombre de la promoción: Promoción Día del Padre

Cubrimiento: BOGOTA

Fecha inicial de la promoción: 30/06/2020

Fecha final de la promoción: 30/07/2020

Valor total del plan de premios, incluido IVA + Ganancia Ocasional si es asumida por el gestor

UN MILLON DE PESOS M/CTE\$1,000,000.00)

Porcentaje Ganancia ocasional 100.00

### PLAN DE PREMIOS

Descripción	Cantidad	Unitario (Incluido IVA)	Costo Total
Patineta	1	1,000,000	1,000,000

### FECHAS Y MECANISMO DE SORTEOS

Fecha	Hora	Lugar	Mecanismo
15/07/2020	14:00	Centro Comercial	Boletas

### Valor total a pagar

Derechos de explotación. (14% del valor del plan de premios): 140,000

Gastos de administración: (1% sobre el valor de los derechos de explotación): 1,400

Valor utilización resultados: 10,000

Valor total a pagar: **151,400**

NOTA: Realizar consignación a nombre de la Lotería de Bogotá - Cuenta de Ahorros DAVIVIENDA No. 009900210304

Observaciones: Dos sorteos

### Información del Contacto:

Nombre del contacto: Paola García

Dirección: Calle 6 # 26 - 60

Teléfonos: 3118789088

Correo electrónico: paolagarcia@gmail.com

12

Para el pago de los derechos a la Lotería de Bogotá, ingrese a Gestores y seleccione Pagos en Línea. El sistema le solicitará el Nit y con esto puede proceder a realizar el pago por PSE.

PORTAL GESTORES



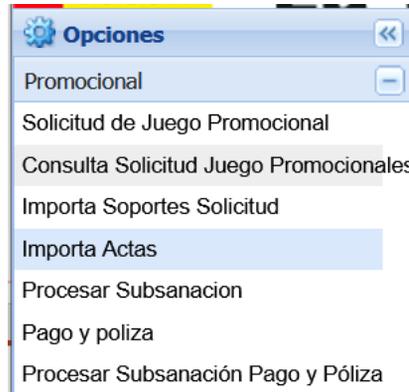
13

Una vez se cumplan los requisitos exigidos, La Lotería de Bogotá expedirá una Resolución por la cual se otorga la autorización del Juego Promocional, y será notificada vía correo electrónico al Representante Legal o a quien éste le otorgue el poder.

Contra la Resolución que se expida procede Recurso de Reposición y/o en subsidio de apelación, dentro de los diez días hábiles siguientes a su notificación. (razón por la cual en la notificación se debe colocar "renuncio a términos"), para poder iniciar inmediatamente el Juego Promocional.

14

Importar **Actas**: adjuntar las actas del sorteo (elaborada por el Delegado de Gobierno), y entrega de premios (las cuales deben contener copia de la cédula de ciudadanía, dirección y el teléfono de (los) ganador(es). Todo debe ir en un solo archivo en formato pdf.



Seleccione  e importe los archivos solicitados (formato **pdf**), luego presione el botón  y finalice guardando con el símbolo 

- ✓ **Las opciones Procesar Subsanación y Procesar Subsanación pago y póliza:** se utilizan cuando los documentos subidos por el Gestor no son aprobados por la Lotería de Bogotá, lo que indica que se deben subir nuevamente con las observaciones y ajustes solicitados.

## TIPS A TENER EN CUENTA



El proceso de Autorización por parte de la Lotería es de quince (15) días hábiles.



En caso de que el trámite sea realizado mediante apoderado, se debe adjuntar el poder debidamente otorgado que faculta a la persona para ostentar dicho título.



No podrá iniciarse la publicidad del juego de suerte y azar promocional antes de obtener la respectiva autorización.



Ninguna actividad promocional puede superar el año, incluyendo la fecha de sorteo.



Estar al día con la documentación (actas de sorteo y entrega de premios) de los juegos promocionales anteriores.

El impuesto de Ganancia Ocasional se genera por premios que superen las 48 UVT al momento de la entrega y debe ser cancelada directamente a la DIAN. El responsable ante la DIAN es el Gestor.



Garantía de Cumplimiento:

El Gestor deberá tramitar ante una compañía de seguros legalmente constituida en el país la garantía única de cumplimiento (para Entidades Estatales) a favor de los ganadores del juego promocional y de la LOTERÍA DE BOGOTÁ, identificada con Nit 899.999.270-1, así:

**1. JUEGO PROMOCIONAL:** Por el valor total del plan de premios (incluida ganancia ocasional si es asumida por el gestor) con una vigencia desde el inicio del juego promocional y hasta la fecha del último sorteo y un (1) año más (numeral 2 artículo 2.7.4.3. del Decreto 1068 de 2015 modificado por el artículo 20 del Decreto 1494 de 2021).

**2. RIFA:** Por el valor total del plan de premios con una vigencia desde el inicio del juego promocional y hasta la fecha del último sorteo y cuatro (4) meses más.

**Nota:** La póliza debe estar firmada por el tomador y adjuntarse el soporte de pago a la aseguradora.

## TIPS A TENER EN CUENTA



La PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO, se debe importar a la plataforma de la Lotería de Bogotá, debidamente firmada por las partes, como requisito previo a la expedición de la Resolución de Autorización del Promocional.



Todos los premios autorizados deben quedar en poder del público. En la eventualidad de que los premios no sean reclamados, se deben sortear nuevamente hasta quedar en poder del público.

# ¡GRACIAS!